



Servicio de Impuestos Internos

www.sii.cl

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPTO. ADQ. Y GESTIÓN DE CONTRATOS
Renov. Ctto. MLIN.

SANTIAGO,

16-11-2010

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 4533 /

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.407 del 16.12.2009 sobre presupuesto para el 2010; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución N° 1055 de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros; las Resoluciones N°343 del 2000, y 98 de 2009 sobre delegación de facultades, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1°) Que, el Servicio de Impuestos Internos suscribió con la empresa **CERTIFICA S.A.** el contrato N° **954**, aprobado mediante Resolución Ex. 4394 de 23/11/2002, para la prestación de los servicios de licenciamiento de Certifica Metric y la mantención de dicha licencia, en las condiciones que en dicho instrumento se establecen y cuyo usuario interno es el Depto. Informática Gestión de la Subdirección de Informática.

2°) Que, el señalado contrato fue suscrito con una duración de doce (12) meses, renovable por períodos anuales, iguales y sucesivos, si ninguna de las partes manifiesta su intención de no perseverar en él.

3°) Que, mediante Minuta N° 19 de 13/09/2010, el Jefe de Departamento Informática Gestión, evaluó el contrato antes citado en forma satisfactoria, recomendando que fuera renovado por un nuevo período, dado que en el mercado nacional, no hay servicios equivalentes con la prestación que entrega la solución de la empresa, por los siguientes motivos: a) única solución que permite llevar en forma autónoma el registro de tráfico de páginas al sitio web del SII; b) única solución que permite controlar el Up-time y reducir los tiempos de delay; c) tarifa fija anual de un monto inferior a precios actuales de lista de este mismo proveedor.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la renovación del contrato N° **954**, suscrito entre el Servicio de Impuestos Internos y la empresa **CERTIFICA S.A.**, **RUT 96.915.690-3**, por el período 23/11/2010 hasta el 23/11/2011, en las condiciones establecidas en dicho instrumento, cuyo gasto anual asciende a la suma aproximada de US\$ 6.909,14.- IVA incluido, equivalente a aproximadamente \$ 3.350.000.- (Tres millones trescientos cincuenta mil pesos), IVA incluido.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL DIRECTOR



EDISON DÍAZ ARAYA

**JEFE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Y GESTIÓN DE CONTRATOS**